



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-30476039- -GDEBA-SDTADPLB

VISTO el expediente EX-2021-30476039-GDEBA-SDTADPLB del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Nora Estefanía CAIVANO en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativo Contable y la designación del licenciado Emanuel Norberto CASTILLO en su reemplazo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/2020, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 8 de noviembre de 2021, de Nora Estefanía CAIVANO al cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativo Contable, quien había sido designada por Decreto N° 329/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se insta la designación, a partir del 2 de diciembre de 2021, del licenciado Emanuel Norberto CASTILLO en el cargo de Director de Servicios Técnico Administrativo Contable, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual es propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada por Nora Estefanía CAIVANO (DNI N° 30.728.094 – Clase 1983), a partir del 8 de noviembre de 2021, al cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativo Contable, quien había sido designada por Decreto N° 329/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, en Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 2 de diciembre de 2021, al licenciado Emanuel Norberto CASTILLO (DNI N° 30.958.209 - Clase 1984) en el cargo de Director de Servicios Técnico Administrativo Contable, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

